

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-DIF-058-2018

“CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA”

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 6 de abril de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la “**Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California**”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el **resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas** de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
SEGUROS EL POTOSI S.A.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquete 1 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
SEGUROS INBURSA S.A.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.</p>
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el paquete 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la</p>








	sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> Para los paquetes 1 y 2 debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de la sección II de las Bases de Licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-058-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** Para el **paquete 2**; **SEGUROS EL POTOSI S.A.** Para el **paquete 2**; **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.** Para el **paquete 1**; **SEGUROS INBURSA S.A.** Para los **paquetes 1 y 2**; **CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.** Para el **paquete 2**; **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** Para los **paquetes 1 y 2**; cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se **aceptan su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$698,848.00 M.N.
SEGUROS EL POTOSI S.A.	\$947,123.18 M.N.
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	\$5,386,933.47 M.N.
SEGUROS INBURSA S.A.	\$7,144,584.00 M.N.
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	\$767,831.14 M.N.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$2,116,573.59 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS EL POTOSI S.A.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
SEGUROS INBURSA S.A.	PRESENTO	PRESENTO
CHUBB SEGUROS MEXICO S.A.	PRESENTO	PRESENTO
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-DIF-058-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día martes 10 de abril de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **OM-DIF-058-2018**, correspondiente a la "Contratación de póliza de seguro para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California" quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA REQUERENTE"

BRAULIO SANCHEZ LOPEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA REQUERENTE"

AURORA GUADALUPE JIMÉNEZ VALENCIA


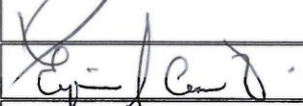

EN REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ANTONIO ZAVATA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HDI Seguros	VILSON ANTONIO Hino Inmuentos	
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Enrique Jesus Caracaras Villegas	
Grupo Financiero Inbursa SA	Santos Gonzalez Urras	Fabrida Orea U
Chubb Seguros S.A	Mauricio Aldana	
REALIDAD CIA DE SEGUROS	JANETH MORENO DE LAS	